

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2018-00420-00
Demandante: JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR
Demandado: LUIS OBDULIO GORDILLO MORENO

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la comunicación allegada por el JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, TÓMESE NOTA del EMBARGO del CRÉDITO existente a favor de JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR, identificado con C.C. No. 91.488.972., dentro del presente asunto y para el juzgado en mención, en el trámite ejecutivo radicado bajo el consecutivo No. 680014003025-2021-00081-00, que adelanta SERGIO ANDRES MANTILLA ZAMBRANO.

Líbrese la comunicación correspondiente, advirtiéndose que a la fecha no se halla consignado a favor del demandante, suma alguna de dinero en virtud del crédito del que es acreedor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Civil 022
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07884a0b6fe35a800ff9f68a238eddac70d80ab41a9f586e401e5dd38100e607**
Documento generado en 10/08/2021 12:47:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**